## Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 31.12.14 14529

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Andrus Allan Giraldo Muñoz, de nacionalidad Colombia, Pasaporte n° CC en el marco de su asistencia a Chile — New Zealand Workshop on Dynamical Systems, a desarrollarse en Valparaíso Chile, desde el 05 al 08 de Enero de 2015, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

2. El gasto de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI №66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS578., solicitud n°3903.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

STAVO ROBLES LABARCA-SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

<u>Distribución</u>:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes

1 Archivo Central